

Expediente: 4310/20

Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ VEGA WILLIAM DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341335001 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

90000000000 - VEGA, WILLIAM DANIEL-DEMANDADO

20341335001 - EL ETER, LEANDRO OMAR-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4310/20



H106018275724

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ VEGA WILLIAM DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4310/20.- **Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX**

San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/12/2024 presentado por EL ETER, LEANDRO OMAR:

I) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales) a fin de que proceda a TRANSFERIR la suma de \$12.873,25 a cuenta de planilla a practicarse en autos, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209540460367, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del BANCO GALICIA de titularidad de CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., CUIT N° 30529403522, CTA. CTE N°: 618630897, CBU: 0070089420000006186377, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

II) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.- LMOC - 4310/20.

Concepto: CAPITAL

Capital \$15.938,23

Monto depositado \$12.873,25

Saldo pendiente de cobro por capital \$3.064,98

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.